

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19891 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 762/2017 referente al deudor CARLOPAL, S.L., con CIF B14375257, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 7 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Rosa Gutiérrez Sánchez.

ID: A190024905-1